

FUERZA AÉREA DE CHILE COMANDANCIA EN JEFE **ESTADO MAYOR GENERAL**

3077 EMGFA. (OTAIP) "P" N°_

OBJ: Respuesta a Solicitud de Acceso a la Información presentada en O.T.A.I.P.

1.- Solicitud de Acceso a la Información REF: Pública AD008T0002717 de fecha 03.DIC.2021.

2.- Instrucción General N°10 del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial el 17.DIC.2012.

3.- Ley Nº 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública".

28 DIC 2021 CERRILLOS.

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA DEL

SR. PABLO FLORES FLORES AL

- Mediante la solicitud AD008T0002717, de fecha 03.DIC.2021 Ud. ha requerido a la Oficina de Transparencia y Lobby (O.T.A.I.P.) de la Fuerza Aérea de Chile, lo siguiente: "minuta de servicio".
- Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 11.-N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", y requerida la información a la Unidad interna correspondiente, ésta ha remitido Minuta de Servicios Nº 2578/2021 de fecha 10.DIC.2021, la cual se adjunta al presente Oficio.
- Con la notificación de esta respuesta, se da por terminado ante la III.-Institución el procedimiento de acceso a la información correspondiente a su solicitud AD008T0002717, de fecha 03.DIC.2021. De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Ud. podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, cuestión que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio web del Consejo Transparencia.

Saluda a UD.,

MÁXIMO VENEGAS RAGGIO General de Brigada Aérea (A) JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL

SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Pablo Flores Flores
- 2.- Comando de Personal (Info.)
- 3.- Auditoría General (Info.)
- 4.- EMGFA, Secretaría (Info.) 5.- EMGFA, O.T.A.I.P. (Arch.)



FUERZA AÉREA DE CHILE COMANDANCIA EN JEFE ESTADO MAYOR GENERAL OBJ: Respuesta a Solicitud de Acceso a la Información presentada en O.T.A.I.P.

REF: 1.- Solicitud de Acceso a la Información Pública AD008T0002717 de fecha 03.DIC.2021.

2.- Instrucción General N°10 del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial el 17.DIC.2012.

3.- Ley Nº 20.285, "Sobre Acceso a la Información Pública".

CERRILLOS,

28 DIC 2021

DEL

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

AL

SR. PABLO FLORES FLORES

- I.- Mediante la solicitud AD008T0002717, de fecha 03.DIC.2021 Ud. ha requerido a la Oficina de Transparencia y Lobby (O.T.A.I.P.) de la Fuerza Aérea de Chile, lo siguiente: "minuta de servicio".
- II.- Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública", y requerida la información a la Unidad interna correspondiente, ésta ha remitido Minuta de Servicios Nº 2578/2021 de fecha 10.DIC.2021, la cual se adjunta al presente Oficio.
- III.- Con la notificación de esta respuesta, se da por terminado ante la Institución el procedimiento de acceso a la información correspondiente a su solicitud AD008T0002717, de fecha 03.DIC.2021. De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Ud. podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, cuestión que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio web del Consejo para la Transparencia.

Saluda a UD.,

MÁXIMO VENEGAS RAGGIO General de Brigada Aérea (A) JEFE DEL ESTADO MÁYOR GENERAL

SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Pablo Flores Flores
- 2.- Comando de Personal (Info.)
- 3.- Auditoría General (Info.)
- 4.- EMGFA, Secretaría (Info.)
- 5.- EMGFA, O.T.A.I.P. (Arch.)

ELABORADO POR	VISADO POR
CDG (J) María Cecilia Ovalle Jara	CDA (DA) Jorge Correa Meneses
0 2 10	